

Anuncio expuesto en el Tablón de  
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de  
Aranjuez, del 03/08/2022 al 28/08/2022.

**E D I C T O:**

**LUIS NOVOA SANCHEZ**, Notario de Aranjuez y del Ilustre  
Colegio de Madrid,

**HAGO CONSTAR:**

I.- En esta Notaría se tramita expediente (conforme al artículo 209 del Reglamento Notarial) para declarar notorio que la finca que se dirá pertenece a los requirentes, doña Teresa y don Juan Moreno Orgaz, por haberla adquirido tras el fallecimiento de sus padres:

Finca que se cita:

DESCRIPCIÓN: URBANA. Vivienda ubicada en el edificio sito en la calle Gobernador 131, escalera primera, planta primera, puerta segunda, con una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados de los que cuatro corresponden a la participación de la vivienda en elementos comunes del edificio.

Linda: frente, rellano o corredor de escalera por donde tiene su acceso; derecha, entrando, finca propiedad de doña Teresa y don Juan Manuel Moreno Orgaz; izquierda, edificio de la calle Gobernador, número 127; y fondo, edificio de la calle Montesinos.

INSCRIPCIÓN: La finca no se encuentra inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL: 9017210VK4391N0010SM.

II.- Lo que se pretende es instar la rectificación del titular catastral.

III.- Los promotores del expediente son: **doña Teresa y don Juan Moreno Orgaz.**

IV.- Se notifica la tramitación del expediente a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes restada que puede comparecer en esta Notaría sita en la Avenida de las Infantas, 56, en esta Villa de Aranjuez, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho hasta el 28 de agosto de 2022.

En Aranjuez a veintiocho de Julio de dos mil veintidós.

